

Comunicaciones oficiales

Objekttyp: **Group**

Zeitschrift: **Panorama suizo : revista para los Suizos en el extranjero**

Band (Jahr): **13 (1986)**

Heft 2

PDF erstellt am: **22.07.2024**

Nutzungsbedingungen

Die ETH-Bibliothek ist Anbieterin der digitalisierten Zeitschriften. Sie besitzt keine Urheberrechte an den Inhalten der Zeitschriften. Die Rechte liegen in der Regel bei den Herausgebern.

Die auf der Plattform e-periodica veröffentlichten Dokumente stehen für nicht-kommerzielle Zwecke in Lehre und Forschung sowie für die private Nutzung frei zur Verfügung. Einzelne Dateien oder Ausdrucke aus diesem Angebot können zusammen mit diesen Nutzungsbedingungen und den korrekten Herkunftsbezeichnungen weitergegeben werden.

Das Veröffentlichen von Bildern in Print- und Online-Publikationen ist nur mit vorheriger Genehmigung der Rechteinhaber erlaubt. Die systematische Speicherung von Teilen des elektronischen Angebots auf anderen Servern bedarf ebenfalls des schriftlichen Einverständnisses der Rechteinhaber.

Haftungsausschluss

Alle Angaben erfolgen ohne Gewähr für Vollständigkeit oder Richtigkeit. Es wird keine Haftung übernommen für Schäden durch die Verwendung von Informationen aus diesem Online-Angebot oder durch das Fehlen von Informationen. Dies gilt auch für Inhalte Dritter, die über dieses Angebot zugänglich sind.

Ein Dienst der *ETH-Bibliothek*
ETH Zürich, Rämistrasse 101, 8092 Zürich, Schweiz, www.library.ethz.ch

<http://www.e-periodica.ch>



Comunicaciones oficiales

Adhesión de Suiza a la ONU

Declaración a la prensa del Consejero federal Pierre Aubert después de la votación federal del 16 de marzo de 1986

El pueblo y los cantones se pronunciaron hoy sobre la adhesión a las Naciones Unidas, tal como lo requiere la Constitución Federal. El pueblo y los cantones rechazaron esta adhesión. El Consejo Federal lamenta esta decisión, pero respeta la voluntad libremente expresada por el soberano.

A pesar de este voto negativo —la campaña que lo precedió lo confirma— los fundamentos de nuestra política exterior no han sido puestos en tela de juicio. Para el Consejo Federal la neutralidad permanente y armada, la solidaridad con la comunidad internacional así como la universalidad de las relaciones exteriores y la disponibilidad de Suiza —particularmente en materia de buenos oficios— continuarán marcando nuestras relaciones con los otros Estados. Igualmente, continuaremos comprometidos en favor de la promoción y del respeto del derecho internacional y de los derechos humanos.

La no adhesión de Suiza a la ONU priva a nuestro país de un instrumento que el Consejo Federal y las Cámaras Federales juzgaban importante para la conducción de nuestra política exterior. Esta no adhesión a la Naciones Unidas constituye, en el mundo actual, una desventaja que difícilmente será posible compensar íntegramente. El Consejo Federal no dejará de continuar empleando todos los medios a su disposición para defender los intereses y los puntos de vista de Suiza en el mundo, tanto en el plan bilateral como en las organizaciones internacionales de las que somos miembros, y tiene la firme volun-

tad de mantener su compromiso y persistir en su cooperación con las organizaciones internacionales. Esto forma parte integrante de nuestra política exterior y responde a lo que la comunidad in-

ternacional puede esperar de nuestro país.

Adhesión a la ONU: No

16 de marzo de 1986: el pueblo votó en contra de la adhesión de Suiza a la ONU. (No: 75,7%, Si: 24,3%).

Dos precauciones valen más que una

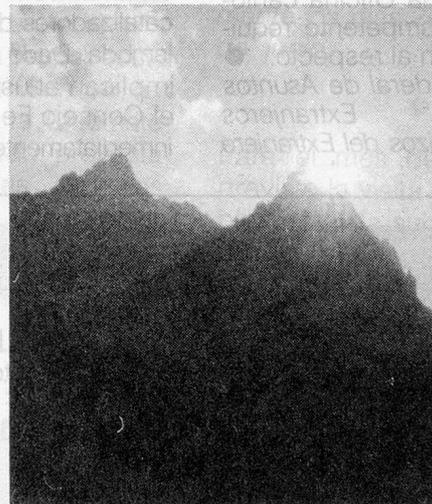


Foto de los dos Mythen/SZ

ahorrar:

Una inversión segura en francos suizos. Rendimiento razonable.

y asegurarse:

Apoyo financiero en caso de pérdida de los medios de existencia a consecuencia de acontecimientos políticos. Garantizado por la Confederación Suiza.

Para más amplias informaciones dirigirse al

Fondo de solidaridad de los Suizos del extranjero

6, Gutenbergstrasse
CH-3011 BERNE

Hasta el 31 de diciembre de 1986:

Cambio de las antiguas licencias de conductor

Las licencias de conductor establecidas antes del 1º de julio de 1977 deben ser reemplazadas, antes de fin del corriente año, por nuevos documentos.

El cambio debe ser solicitado personalmente por el interesado ante la Oficina cantonal de tránsito competente para el domicilio que figura en la licencia (último domicilio o dirección de una persona de contacto: familiar, amigos, etc.). Además de la antigua licencia (el original) son necesarias una o dos fotografías tamaño pasaporte, según el cantón.

Se ruega a aquellos que no puedan viajar a Suiza para hacer personalmente el trámite, que se dirijan por escrito a la Oficina cantonal de tránsito competente requiriendo información al respecto. ●

*Departamento Federal de Asuntos Extranjeros
Servicio de los Suizos del Extranjero*

Prescripciones más severas para los escapes de gas

El Consejo Federal decidió introducir, a partir del 1º de octubre de 1987 para los automóviles de turismo, y, desde el 1º de octubre de 1988 para los vehículos utilitarios livianos, prescripciones sobre los escapes de gas tan severas como las normas vigentes en los Estados Unidos desde 1983 (normas US 83). Estas medidas representan un paso importante para el mejoramiento de la calidad del aire. Al introducirlas, Suiza se coloca, en esta esfera, al lado de Austria a la cabeza de los Estados europeos.

Teniendo en cuenta las posibilidades técnicas actuales, la aplicación de las nuevas normas sólo puede efectivizarse mediante el empleo de catalizadores de tres vías con sonda lambda. Dado que los catalizadores implican el uso de nafta sin plomo, el Consejo Federal no podía poner inmediatamente en vigencia las

normas US 83, sino que debía esperar a obtener de los estados vecinos un abastecimiento suficiente de nafta sin plomo. ●

*Departamento Federal de Justicia y
Policía
Servicio de Información y Prensa*

Próximas votaciones Federales

28 de setiembre y 7 de diciembre 1986

Están previstos los siguientes asuntos:

Decreto sobre el azúcar (referendum); iniciativas a favor de los cultivos y protección de los locatarios, con contraproyectos; iniciativas para la protección contra los despidos y la formación profesional.

La distribución definitiva para cada una de las fechas no está aún decidida. ●



Referente a la votación del 16 de marzo: El señor Perez de Cuellar, Secretario General de la ONU (a la izquierda), en ocasión de su visita al Palacio Federal en julio de 1985, acompañado del Jefe de Protocolo, Embajador Manz (extraída del «Nebelspalter»; (Foto Michel von Graffenried).